

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día dieciséis de abril del año dos mil trece. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Salomón Padilla, y de los Magistrados: doctores Ovidio Bonilla Flores y Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados María Luz Regalado Orellana, Rosa María Fortín Huevo, Evelyn Roxana Núñez Franco, Lolly Claros de Ayala, Elsy Dueñas de Avilés y José Roberto Argueta Manzano. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CORTE PLENA DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2013. I) INFORMES. II) RENUNCIAS PRESENTADAS POR MIEMBROS DE LA CARRERA JUDICIAL: a) Dr. Danilo Antonio Velado, Juez Propietario del Juzgado de Primera Instancia de Tejutla, departamento de Chalatenango. b) Lic. Ernesto Cea, Juez Propietario del Juzgado Segundo de lo Mercantil de San Salvador. c) Lic. Violeta Lino Mejía, Jueza Propietaria del Juzgado Segundo de Paz de Mejicanos, departamento de San Salvador. III) INFORME DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO 2014 (GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS). IV) INFORME DE GERENTES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE EJECUCIÓN DE REFORMA CIVIL. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos por parte del Señor Presidente, quien instruye la lectura del acta de la sesión del día once de abril. Se deja constancia del retiro del Pleno del Magistrado Trejo a las nueve horas y treinta minutos, previo al inicio de la sesión. Se deja constancia del ingreso al Pleno del magistrado Jaime. Se procede a la

lectura. Se aprueba con diez votos. Se aprueba agenda con diez votos. I) INFORMES. a) Magistrado Bonilla, informa que miembro del sindicato SITTOJ ha informado que la decisión de suspender labores en la Oficina de Actos de Comunicación se ampliará a todo el Centro, si este día no se entregan las motos solicitadas. Refiere que en comunicación con el señor Gerente de Administración y Finanzas se ha manifestado que hay nueve motos que reasignarán a la Oficina de Actos de Comunicación. Sugieren se den indicaciones para ejecutarlo inmediatamente porque se está afectando a la administración de justicia con esta paralización. b) Secretaria General, informa: b.1) Que por gestiones de la Unidad de Prestaciones Sociales para Miembros de la Carrera Judicial, la aseguradora ACSA, con quienes se trabaja el seguro médico-hospitalario de los jueces, ha reconocido parte del tratamiento realizado a la magistrada de Cámara de esta ciudad licenciada Rhina Elizabeth Ramos, lo cual había sido una petición dirigida al Pleno por dicha funcionaria. b.2) Que la Comisión de Jueces solicita se traslade al Pleno la nota enviada por la segunda magistrada de la Cámara de Menores sobre desempeño de la jueza suplente de Menores de Usulután. Se instruye enviarlo al resto de magistrados para conocimiento y posterior decisión en el Pleno. b.3) En relación a informe solicitado a la Sala de lo Constitucional sobre petición dirigida al Pleno por el señor Walter Gerardo Alegría Gómez, se ha proporcionado por la Secretaria de Sala con fecha once de abril, el que aún se encuentra en estudio de admisibilidad del mismo. Se solicita aval para responder al peticionario. Se acuerda que la Secretaria General brinde respuesta al señor Alegría Gómez. y b.4) Se informa que se ha presentado por el licenciado Herbert Danilo Vega Cruz, solicitud de actuar como Tercero Beneficiado para participar en la demanda de amparo presentada ante Corte Plena por el

licenciado Bernal Granados. Se instruye enviar copia a cada magistrado. II) RENUNCIAS PRESENTADAS POR MIEMBROS DE LA CARRERA JUDICIAL. a) Licenciado Danilo Antonio Velado del cargo de juez propietario del Juzgado de Primera Instancia de Tejutla, departamento de Chalatenango. Se informa que la presentó el día trece de marzo, estando pendiente confirmar las fechas de notificación de la sanción y confirmación dictadas en los tres expedientes disciplinarios seguidos contra su persona. **Se acuerda con nueve votos resolver la improcedencia de la misma, dada la remoción acordada de su cargo de Juez propietario del Juzgado de Primera Instancia de Tejutla, departamento de Chalatenango.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Padilla, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala y licenciada Fortín Huevo. b) Licenciado Ernesto Cea, de su cargo de juez propietario del Juzgado Segundo de lo Mercantil de San Salvador, a partir del día uno de mayo de dos mil trece. **Se acuerda con diez votos aceptar la renuncia interpuesta por el licenciado Ernesto Cea del cargo de Juez Propietario del Juzgado Segundo de lo Mercantil de San Salvador.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, doctor Valdivieso, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Padilla, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala y licenciada Fortín Huevo. c) Licenciada Violeta Lino Mejía, del cargo de jueza propietaria del Juzgado Segundo de Paz de Mejicanos, a partir del día uno de mayo. Se informa que desde que el día quince de abril se ejecutó la sanción de suspensión por dieciséis días. **Se acuerda con nueve votos aceptar la renuncia al cargo de Jueza Segundo de Paz de Mejicanos presentada por la licenciada Violeta Lino Mejía.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas

Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Padilla, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala y licenciada Fortín Huevo. Se deja constancia del retiro del Pleno del magistrado Jaime. III) INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO 2013. Se presenta informe escrito por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Dirección Financiera. El informe se realiza a partir de la composición del presupuesto por unidad presupuestaria y línea de trabajo. Se refiere que el porcentaje de ejecución devengada por rubro de agrupación (rubros 51, 54, 55, 56 y 61) al mes de marzo de dos mil trece es el diecisiete punto nueve por ciento. Se hacen consultas sobre la ejecución reportada y las dificultades de contratar que persisten a la fecha. Se responde que se ha advertido que en varias de las licitaciones de servicios (comunicaciones y taller), se participa por las mismas empresas y no siempre se logra adjudicar rápidamente. Se deja constancia del retiro del Pleno del magistrado Valdivieso. Se presenta también la metodología de formulación del presupuesto institucional, indicando que la proyección de remisión del presupuesto del año dos mil catorce está para el treinta y uno de agosto. Presentan el cronograma de actividades de formulación del presupuesto institucional. Se informa que la integración del Comité Superior y el Comité Técnico, que es el operativo, se ha remitido para validación de la Presidencia. Magistrada Rivas Galindo, consulta sobre el Plan Estratégico y estructura administrativa del Órgano Judicial, que no ha sido aprobada aún y es una necesidad de tenerlo diseñado y aprobado, así como las líneas organizativas. Refiere que hay siempre quejas de la falta de distribución equitativa en los tribunales de justicia, lo cual es indispensable solucionar; advirtiendo que hay duplicidad de esfuerzos: por ejemplo en capacitaciones. Precisa la necesidad de estudiar cómo

visibilizar en la estructura actual de este Órgano de Estado la participación de otros actores a fin de acercarse a las realidades de las diversas dependencias que nos conforma. Solicita que dentro de la Comisión de Modernización se sostengan reuniones previas en la elaboración y diseño estructural del presupuesto. IV) INFORME DE EJECUCIÓN DE LA REFORMA A LA JURISDICCION CIVIL. Se recibe a los señores Gerentes de Administración y Finanzas y Asuntos Jurídicos y al coordinador de la reforma a la jurisdicción civil. Se realiza presentación sobre avances posterior al informe de fecha diez de abril. Se comunica que el trabajo ha incluido el diseño de aplicaciones que permitan ubicar los expedientes. Magistrada Regalado, consulta sobre el avance de la depuración de datos de los casi trescientos mil expedientes que esta jurisdicción llevó, así como las providencias de funcionamiento de las Secretarías Receptoras si se divide a los juzgados pluripersonales civiles y mercantiles de San Salvador, por ejemplo. Se informa que no se ha logrado depurar la totalidad de los expedientes, pero se estima que se depurarán casi ciento sesenta mil expedientes. Magistrado Presidente, refiere que en la sesión del día diecinueve de febrero se conocieron de las propuestas de infraestructura para la ejecución de la reforma a la jurisdicción civil y el Pleno aprobó la propuesta B que incluía la contratación del inmueble ubicado en la Colonia Escalón número 5454 dentro de sus componentes, pero dada la imposibilidad de contratar según valor de metraje aprobado por Ministerio de Hacienda, lo procedente es modificar el acuerdo de esa fecha, dejando la opción de valorar otras soluciones para atender las necesidades de infraestructura e instalación de los tribunales. **Se acuerda la modificación del acuerdo de fecha diecinueve de febrero del presente año, en cuanto a la contratación del inmueble donde se ubicarán los juzgados Tercero, Cuarto y**

Quinto de lo Civil y Mercantil, para que el equipo designado para ejecutar lo necesario para dar desarrollo del Decreto 59 pueda buscar otras posibilidades: ocho votos. Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Padilla, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala y licenciada Fortín Huevo. Se continuará informando de los avances en la implementación de esta reforma, y los puntos que quedaron sin desarrollarse en esta sesión serán agendados en la siguiente Corte Plena. Se da por terminada la sesión a las trece horas y diez minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.